Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1605

BUENOS AIRES, 10 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-3752-13-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones ABSORBENTES BERISSO S.A.C.I., solicita la limitación de la Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción de la Licenciada en Ciencias Bioquímicas GRACIELA BEATRIZ VECCHIATI, Documento Nacional de Identidad Nº

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1605

12.582.919, Matrícula Provincial N° 2823, como Directora Técnica de la firma ABSORBENTES BERISSO S.A.C.I., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Polígono Industrial Berisso, Predio (edificio) 105 y 34, BERISSO, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de Febrero de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-3752-13-5

DISPOSICIÓN Nº:

mhss 1605